DECISIÓN EMPRESARIAL No. 0 7 8 12 9 DIC. 2017

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."



El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva 12 del 26 de octubre de 2017, se viabilizó el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2018.

Que mediante resolución 304 del 12 de diciembre de 2017, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que de acuerdo con el artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que mediante Acuerdo 17 del 29 de Diciembre de 2017, la Junta Directiva adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., de acuerdo con las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, y autorizó al Gerente General de la Empresa a realizar su desagregación.

Que de acuerdo con el inciso 3º del artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los Gerentes o Directores de las Empresas, previa adopción de la Junta Directiva.

En mérito de lo expuesto:

DECIDE:





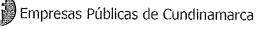






Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C. Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11

Teléfono: 7954480







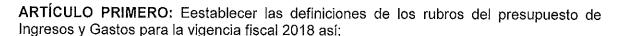


078

DECISIÓN EMPRESARIAL No.

DE 2017

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."



- 1. Las definiciones de la presente Resolución son complementarias de la Resolución 304 del 12 de Diciembre del 2017, emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, mediante la cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. y deben aplicarse en armonía con esta norma.
- 2. La apropiación de recursos que conforma el presupuesto para la vigencia fiscal 2018 se define de la siguiente manera:
 - 2.1. CUENTAS DEL PRESUPUESTO INGRESOS.
 - A. DISPONIBILIDAD INICIAL. Es el saldo de caja y bancos, a 31 de diciembre de la vigencia anterior, se incluyen los recursos con y sin situación de fondos que maneja la Empresa.
 - B. INGRESOS CORRIENTES. Son los ingresos que la Empresa recibe ordinariamente en función de su actividad.
 - Venta de servicios: Están conformados por los ingresos provenientes de la remuneración percibida por la Empresa como Gestor del PAP-PDA, los ingresos recibidos por la ejecución directa de Interventorías, por la gestión del riesgo, por la realización de actividades de aseguramiento, por actividades de operación, como facturación por concepto de plantas de tratamiento y operación de acueducto, alcantarillado, aseo y en general por los ingresos provenientes de otras líneas de negocio de la Empresa.
 - > Rendimientos Financieros: Corresponde a los rendimientos de los recursos en Bancos e inversiones de la Empresa.
 - Otros ingresos: Corresponde a aquellos conceptos de ingresos que no se pueden clasificar en los anteriores y son originados por actividades diferentes del objeto comercial de la Empresa, tales como los originados por

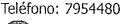


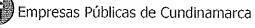






CUNDINAMARCA unidos nodemos más

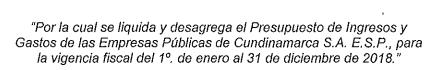








DECISIÓN EMPRESARIAL No.0 78 DE 2017



expedición de certificaciones, copias de documentos, multas, sanciones, entre otros.

- > Convenios y/o contratos: Corresponde a los recursos recibidos por la suscripción de convenios y/o contratos para el desarrollo de una actividad específica.
- C. RECURSOS DE CAPITAL PARA INVERSIÓN. Corresponden a los recursos recibidos por la Empresa con o sin situación de fondos, para el desarrollo de los proyectos de inversión enmarcados en el Plan de Desarrollo Departamental, en el PAP-PDA y en el Plan Estratégico de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

2.2. CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellos gastos que se destinan a atender las necesidades básicas de la Empresa, para su óptimo funcionamiento.

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN: Son todas aquellas erogaciones en que debe incurrir la Empresa para la adquisición y/o alquiler de bienes y servicios destinados al cumplimiento de su misión institucional.

Estos Gastos a su vez se encuentran conformados según su naturaleza por:

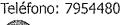
- GASTOS DE PERSONAL: Corresponden a aquellos gastos que debe hacer la Empresa como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios:
 - Servicios personales asociados a la nómina: Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales

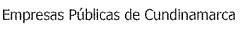






UNDINAMARCA unidos podemos más





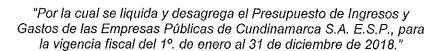


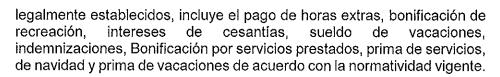


078

DECISIÓN EMPRESARIAL No.

DE 2017





- Contribuciones inherentes a la nómina del sector público y privado: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público o privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF, Fondo Nacional del Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud de carácter público o privado, y administradoras públicas o privadas de aportes que se destinan a la atención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
- Servicios personales indirectos: Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.
 - Honorarios: Por este rubro se deberán cubrir los estipendios de los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la Empresa, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.
 - Remuneración servicios técnicos: Pago por servicios técnicos o trabajos específicos que se prestan en forma transitoria y esporádica para atender asuntos relacionados con la Empresa en cumplimiento de sus funciones, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.
 - Honorarios Judiciales: Por este rubro se contemplan los gastos relacionados con la contratación de la defensa judicial de la Empresa, referente con los procesos en curso o los que se requieran iniciar, así como la estimación anticipada de perjuicios de los procesos judiciales.









Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C. Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11 Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca







DE 2017

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

- GASTOS GENERALES: Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, así como el pago de los impuestos y multas a las que esté sometida legalmente la Empresa. El objeto de los gastos generales se identifica así:
 - Adquisición de bienes y servicios: Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones y misión de la Empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la Empresa y permita mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. Por este rubro se clasifica, entre otros, la compra de equipo, suministros, mantenimiento, materiales servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, seguros, capacitación y bienestar social, y gastos judiciales. También incluye los pagos por concepto de tasas a que esté sujeta la Empresa, comisiones bancarias y por ventas, pago de peajes y tasas, y otros gastos imprevistos.
 - Compra de equipo: Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. En este rubro se incluye el software.
 - Materiales y suministros: Adquisición de bienes tangibles e intangibles, de consumo final o fungible.
 - Muebles y enseres: Comprende los gastos en que incurra la Empresa por concepto de adecuaciones de la planta física, así como el mobiliario y bienes necesarios para su normal funcionamiento.
 - Combustible: Apropiación destinada para la compra de combustibles, gas vehicular, aceites, lubricantes, etc. que requieran los vehículos, maquinaria y/o equipos utilizados por la Empresa.
 - Útiles y papelería: Rubro destinado para amparar los gastos referentes a insumos y útiles de papelería necesarios para el funcionamiento de la Empresa.
 - Mantenimiento: Por este rubro se registran las erogaciones correspondientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles como maquinaria, equipos, vehículos, mobiliario, equipo de









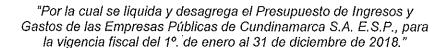


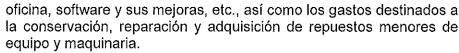




078

DE 2017





- Servicios públicos: Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas natural, telefonía pública conmutada, telefonía móvil celular, sistemas troncalizados, telefonía satelital, internet, servicios de valor agregado, y demás servicios públicos domiciliarios. Éstas incluyen su instalación, reinstalación, acometidas y traslados.
- Arrendamientos. Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de la Empresa.
- Viáticos y Gastos de desplazamiento: Rubro para atender los gastos de transporte, manutención y alojamiento de personal que deban desplazarse a un lugar diferente a su sede habitual de trabajo en desarrollo de las actividades asignadas o propias de la Empresa. Por este rubro no se puede atender el pago de viáticos que ocasione la movilización dentro del perímetro urbano.
- Impresos y publicaciones: Rubro destinado al suministro de material didáctico, libros de consulta y revistas científicas; suscripciones, diseño, diagramación, divulgación y edición de libros, revistas, cartillas, videos y memorias; edición de formas, encuadernación, empaste, trabajos tipográficos, sellos, avisos, formularios, pendones, impresión de pendones, pagos de avisos y videos de televisión.
- Comunicaciones y transporte: Apropiación destinada a cubrir los gastos por concepto de portes aéreos y terrestres, empaques, embalajes y acarreos, alquiler de líneas telefónicas, fax, servicio de mensajería, correo postal, correo electrónico y otros medios de comunicación. Por este rubro se podrán cubrir los gastos de movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad y sus alrededores, gastos de parqueaderos y peajes por desplazamientos a nivel intermunicipal.
- Seguros: Corresponde al valor de las primas de seguros para amparar los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos y demás bienes adscritos a la Empresa, así como las pólizas de manejo y fidelidad de funcionarios, los seguros obligatorios del parque automotor

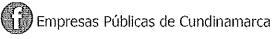








CUNDINAMARCA unidos podemos más

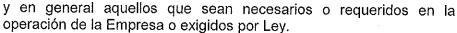






DECISIÓN EMPRESARIAL No. 0 7 8 DE 2017

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."



- Bienestar social: Rubro destinado a sufragar los gastos generados en procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos del nivel de educación, recreativo, habitacional y de salud, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Capacitación: Apropiación destinada para promover el desarrollo integral del recurso humano, fortalecer la capacidad de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y contribuir al mejoramiento institucional. No se deben efectuar erogaciones con destino al pago de la educación definida como Formal.
- Fotocopiado: Apropiación destinada para cubrir las necesidades de fotocopiado de la Empresa.
- Servicios no personales: comprenden la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.
- Publicidad: Rubro destinado a la promoción en medios masivos de comunicación, permanentes o temporales, fijos o móviles, destinada a llamar la atención de la ciudadanía a través de leyendas o elementos visuales o auditivos en general, como dibujos, fotografías, letreros o cualquier otra forma de imagen y/o sonido cuyo fin sea institucional.
- Apoyo logístico: Apropiación para atender gastos por concepto de eventos oficiales, actos protocolarios y gastos tendientes a fortalecer la imagen institucional.
- Retribución a pasantes: Por este rubro se registran las erogaciones otorgadas a los pasantes derivadas de los convenios que suscriba la Empresa con las diferentes Instituciones Educativas.
- Gastos imprevistos: Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de la Empresa.
- Gastos judiciales: Por este rubro se atienden gastos relacionados con los procesos judiciales en que se encuentre involucrada la Empresa, tales como: fotocopias de expedientes, transmisión de documentos vía









CUNDINAMARCA unidos podemos más

Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C. Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11 Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca

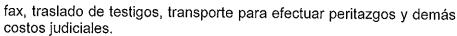




1126

DE 2017

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."



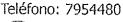
- Gastos notariales: Por este rubro se atienden gastos tales como: gastos notariales y de escrituración, certificados de libertad y tradición, cámara de comercio y notificaciones entre otros.
- Remuneración de actividades de Gerencia y/o Administración de proyectos: Por Este rubro se reconocen los costos de administración o cuota de gerencia por el desarrollo del objeto de un convenio o contrato.
- Impuestos tasas y multas: Comprende el impuesto sobre la renta y demás tributos, multas y contribuciones a las que esté sujeta la Empresa.
- Otros Gastos: Comprende erogaciones que por su naturaleza no pueden ser clasificados dentro de adquisición de bienes y servicios, como por ejemplo: afiliaciones y/o contribuciones a gremios y/o asociaciones, gastos bancarios, etc.
- > TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Las transferencias corrientes son aportes o asignaciones de recursos, que se transfieren a las entidades públicas, nacionales e internacionales, o a un privado con fundamento en un mandato legal sin contraprestación en bienes y servicios.
 - Transferencias Departamentales: Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que se destinan con fundamento en mandato legal, a entidades públicas del orden Departamental, para que desarrollen un fin específico.
 - Cuota de Auditaje Contraloría: Corresponde a las erogaciones en que incurra la Empresa por concepto de cuota de Auditaje.
 - Otras Transferencias: Son recursos que transfieren las empresas a personas jurídicas o naturales, con fundamento en un mandato legal, sin contraprestación en bienes y servicios.

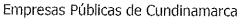






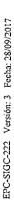




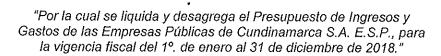








DE 2017



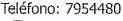
- Sentencias y conciliaciones: Son pagos que deba hacer la Empresa como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.
- GASTOS DE OPERACIÓN LÍNEAS DE NEGOCIO: Corresponde a los gastos en que incurre la Empresa, para la operación de cada una de sus líneas de negocio establecidas, como la prestación a futuro de servicios públicos, así como las que surjan según las necesidades:
 - Interventoría de proyectos: Corresponde a las erogaciones en que incurre la Empresa para el desarrollo de las interventorías directas que realice a proyectos que no requieren concepto de viabilidad, que sean autorizados por el Comité Directivo del PAP-PDA, así como la revisión y aprobación técnica de estudios y diseños.
 - Gestión del riesgo: Corresponde a las erogaciones que incurre la Empresa en la atención directa de emergencias.
 - Aseguramiento de la prestación de los servicios: Corresponde a los gastos referentes al aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, al fortalecimiento institucional y la modernización de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, que el Departamento o el Comité Directivo del PAP-PDA le autorice a la Empresa, a realizar directamente.
 - Gastos de Operación: Por este rubro se atenderán todos los gastos relacionados en la implementación de las líneas o nuevos negocios y las erogaciones en que se incurra para la operación de acueducto, alcantarillado, aseo y la prestación de servicios de alquiler de equipos.
- B. GASTOS DE INVERSIÓN. Por este rubro se da cubrimiento al conjunto de actividades requeridas con el propósito de lograr unos objetivos tendientes a solucionar la problemática de una población específica, así como la adquisición de diferentes factores o medios productivos que generen flujo de beneficios a la misma y/o a la Empresa. Las diferentes fuentes de recursos que financian este

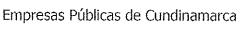


















"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

rubro, están destinados a los proyectos de inversión enmarcados en el Plan de Desarrollo Departamental, en el PAP-PDA y en el Plan Estratégico de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. La ejecución de este componente comprende los estudios técnicos, consultorías, interventorías, honorarios de profesionales de apoyo, infraestructura, equipo, maquinaria, gestión predial e inmobiliaria y remuneración del gestor, entre otros; necesarios para garantizar el logro de los objetivos y metas de componentes de Acueducto, Alcantarillado, Residuos Sólidos, Sistemas de Regulación Hídrica, Prevención y atención de emergencias, Plan de Aseguramiento de la Prestación y Componente Ambiental.

C. DISPONIBILIDAD FINAL. Es un resultado obtenido de restar, a la suma de la Disponibilidad Inicial y del valor total de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. No constituye apropiación para atender gastos y refleja solamente excedentes de recursos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar y desagregar el presupuesto de ingresos para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., aprobado para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018, que asciende a la suma de Setenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Diez Pesos M/Cte. (\$72.658.376.010).

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS	72.658.376.010
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	43.879.821,363
1101	Disponibilidad inicial	43.879.821.363
110101	Disponibilidad inicial	43.879.821.363
11010101	Caja EPC	12.289.566.657
11010104	Conv Int. 05 - 2008 / Departamento de Cundinamarca	15.629.892.941
11010105	Conv Int. 07 - 2008 / Departamento de Cundinamarca	5.454.537.149
11010106	Conv Int. 09 - 2008 / Departamento de Cundinamarca	3.083.471.046
	Cto Int. 021 - 2011 / Secretaria De Gobierno del Departamento de	0.0007.17.2.040
11010108	Cundinamarca	515.412
	Cto Int. 107 - 2011 / Secretaria De Gobierno del Departamento de	313.412
11010109	Cundinamarca	103.138.338







www.epc.com.co



Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C. Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11

Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca







EPC-SIGC-222 Versión: 3 Fecha: 28/09/2017

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 0 7 8 DE 2017

POLICARPA British TAPA British Tables Street Confidence of the Con

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

11010110	Fondo Nacional de Regalias	221.377.753
	Conv Int. 021 - 2014 / Secretaria Ambiente del Departamento de	
11010111	Cundinamarca - Pacho -Ubaté	7.006.672.527
	Conv Int. 025 - 2014 / Secretaria Ambiente del Departamento de	
11010112	Cundinamarca - San Juan Rioseco	90.649.540
12	INGRESOS	28.778.554.647
1201	Ingresos Corrientes	28.470.262.712
120102	Venta de servicios	27.734.222.748
12010201	Remuneración fija	7.507.912.119
12010202	Remuneración variable (4%)	4.894.617.634
12010204	Remuneración interventoría de proyectos que no requieren viabilidad	1.800.000.000
12010205	Remuneración atención de emergencias	2.603.074.320
12010206	Ingreso por actividades de operación y proyectos especiales	188.052.016
12010207	Remuneración por aseguramiento de la prestación	10.740.566.659
120103	Rendimientos Financieros	559.636.764
12010301	Rendimientos Financieros	559.636.764
120104	Otros ingresos	5.000.000
12010403	Otros ingresos	5.000.000
120105	Convenios y/o contratos	171.403.200
12010501	Convenios y/o contratos	171.403.200
1202	Recursos de Capital para Inversión	308.291.935
120201	Transferencias y/o Aportes	308.291.935
12020101	Recursos Fondo Nacional de Regalías	308.291,935

ARTÍCULO TERCERO: Liquidar y desagregar el presupuesto de gastos para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., aprobado para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018, que asciende a la suma de Setenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Diez Pesos M/Cte. (\$72.658.376.010).

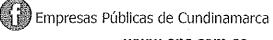








CUNDINAMARCA unidos podemos más







POLICA:
SALAVAR RIETA

Intoles de la despresado
Condicata que sa

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

DE 2017

RUBRO	DESCRIPCION		VALOR
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		8.067.406.761
21	Gastos de personal		6.317.561.594
2101	Gastos de personal		6.317.561.594
210101	Servicios personales asociados a la nómina		4.706.754.876
21010101	Sueldos de personal de nómina		3.618.760.311
21010102	Prima de servicio		155.179.480
21010103	Prima de vacaciones		161.645.291
21010104	Prima de Navidad		341.251.170
21010105	Bonificación especial de recreación		20.104.224
21010106	Horas extras, dominicales y festivas		25.893.360
21010107	Indemnizaciones (vacaciones, despidos)		15.000.000
21010108	Intereses de Cesantías	,	48.246.809
21010109	Vacaciones		215.527.055
21010110	Bonificación por servicios prestados		105.147.176
210102	Contribuciones inherentes a la nómina		1.610.806.718
21010201	Caja de compensación familiar		157.934.992
21010202	Aportes de previsión social - Servicios Médicos		200.199.870
21010203	Aportes de previsión social - Pensiones		458.804.977
21010204	Aportes de previsión social - ATEP		22.989.173
21010205	Cesantías Fondos Privados		641.289.547
21010206	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	11111	77.952.895
21010208	Servicio Nacional de Aprendizaje		51.635.264
22	Gastos Generales		1.338.543.113
2201	Gastos generales		1.338.543.113
220101	Adquisición de bienes		218.050.857
22010101	Compra de equipo	1	71.900.573
22010102	Materiales y suministros		18.293.351
22010103	Muebles y enseres		72.208.111
22010104	Combustibles	-5	14.162.650
22010105	Útiles y papelería	-	39.159.473
22010106	Gastos imprevistos		2.326.699





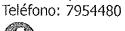


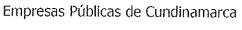


CUNDINAMARCA unidos podemos más

Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C.

Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11









DECISIÓN EMPRESARIAL No. 078 DE 2017

POLICAKPA

HEROX COLUMNICATION

CONTINUED TO THE CONTINUE

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

220102	Adquisición de servicios	961.069.838
22010201	Mantenimiento	21.578.849
22010202	Servicios públicos	23.252.356
22010203	Arrendamientos	545.699.336
22010204	Viáticos y gastos de viaje	16.548,294
22010205	Impresos y publicaciones	10.730.677
22010206	Comunicaciones y transporte	79.308.187
22010207	Seguros	10.360.000
22010208	Bienestar Social	75.144.142
22010209	Capacitación	55.524.736
22010210	Fotocopiado	6.165.751
22010215	Gastos judiciales	70.926.572
22010216	Gastos notariales	10,450,101
22010217	Apoyo Logístico	35.380.837
220103	Impuestos, tasas y multas	123.358.592
22010301	Impuestos, tasas y multas	123.358.592
220104	Otros Gastos	36.063.826
22010401	Contribuciones y afiliaciones	34.900.477
22010402	Gastos Bancarios	1.163.349
23	Transferencias Corrientes	340.788.991
2301	Transferencias Corrientes	340.788.991
230101	Transferencias Departamentales	60.410.704
23010101	Cuota de Auditaje Contraloría	60.410.704
230102	Otras Transferencias	280.378.287
23010201	Sentencias y conciliaciones	280.378.287
24	Vig.Ant (CXP) - Pasivos Vig.Ant	70.513.063
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUC	
31	Gastos de personal	5.658.127.828
3101	Gastos de personal	5,658,127,828
310101	Servicios personales indirectos	5.658.127.828
31010101	Honorarios	4.862.747.017
31010102	Remuneración servicios técnicos	682.705.451
31010103	Honorarios Judiciales	112.675.360
		1 212.075.500









CUNDINAMARCA unidos podemos más

Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C. Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11

Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca





DE 2017

"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

32	Gastos generales	3.926.010.413
3201	Gastos generales	3.926.010.413
320101	Adquisición de bienes	514.493.901
32010101	Compra de equipo	236.190.523
32010102	Materiales y suministros	82.880.000
32010103	Muebles y enseres	62.724.711
32010104	Combustibles	98.032,371
32010105	Útiles y papelería	34.666.296
320102	Adquisición de servicios	3.298.714.765
32010201	Mantenimiento	346.628.524
32010202	Servicios públicos	114.507.672
32010203	Arrendamientos	1.025.980.782
32010204	Viáticos y gastos de viaje	108.356.573
32010205	Impresos y publicaciones	21.787.943
32010206	Comunicaciones y transporte	264.483.043
32010207	Seguros	309.153.587
32010209	Capacitación	29.083.732
32010210	Fotocopiado	20.921.712
32010211	Servicios no personales	606.172.127
32010212	Publicidad	55.620.478
32010213	Apoyo Logístico	107.472.597
32010214	Retribución Pasantes	119.865.200
32010217	Consultoría	147.960.795
	Remuneración de actividades de Gerencia y/o Administración de	
32010218	proyectos	20.720.000
320103	Impuestos, tasas y multas	112.801.747
32010301	Impuestos, tasas y multas	112.801,747
33	Gastos de Operación líneas de Negocio	11.559.734.786
3301	Gastos de Operación líneas de Negocio	11.559.734.786
330101	Interventoría de proyectos	1.619.999.999
330102	Atención de emergencias	1.758.400.000
330103	Aseguramiento de la prestación	7.407.210.545
330104	Operaciones	774.124.242







www.epc.com.co



CUNDINAMARCA unidos podemos más

Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C. Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11 Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca







EPC-SIGC-222 Versión: 3 Fecha: 28/09/2017

DE 2017



"Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

33010401	Honorarios	484.555.344
33010402	Remuneración servicios técnicos	10.325.997
33010403	Viáticos y gastos de viaje	13.247.667
33010404	Útiles y papelería	12.145.885
33010406	Mantenimiento	715.295
33010409	Servicios públicos	10.000.000
33010410	Adquisición de Equipos y Maquinaria	1.089.245
33010412	Arrendamientos	61.784.628
33010413	Muebles y enseres	11.444.718
33010414	Servicios no personales	93.234.112
33010415	Retribucion pasantes	15.736.487
33010416	Transporte y Comunicaciones	9.634.710
33010417	CONSULTORIA	39.148.834
33010430	Impuestos, tasas y multas	11.061.320
34	Vig.Ant (CXP) - Pasivos Vig.Ant	4.612.806.082
4	INVERSIÓN	31,717,972,712
42	Inversiones con situación de fondos	14.454.947.161
4201	Inversión Otros proyectos	14.372.447.161
44	Vig.Ant (CXP) - Pasivos Vig.Ant	17.263.025.551
5	DISPONIBILIDAD FINAL	7.116.317.428
TOTAL GASTO	S + DISPONIBILIDAD FINAL	72.658.376.010

ARTÍCULO CUARTO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D.C: 29 DIC. 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Gerente General

Proyectó: Andrés Navarro Amaya - Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto









CUNDINAMARCA unidos podemos más

Calle 24 # 51 - 40 Bogotá D.C. Edificio Capital Tower - Piso 3, 9, 10 y 11

Teléfono: 7954480

